

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE  
N° 27-2025-OCI/5335-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAÁN BAJO DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DE 27 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2025**

**TOMO I DE I**

**AYACUCHO, 17 DE JUNIO DE 2025**

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana**

---

**INFORME DE CONTROL CONCURRENTE**  
**N° 27-2025-OCI/5335-SCC**

**EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN  
DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAÁN BAJO DEL DISTRITO DE  
ANDRES AVELINO CACERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE  
AYACUCHO”**

---

**ÍNDICE**

---

	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº Pág.</b>
I	ORIGEN	2
II	OBJETIVO	2
III	ALCANCE	2
IV	INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE	2
V	SITUACIONES ADVERSAS	6
VI	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE	27
VII	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	27
VIII	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	27
IX	CONCLUSIÓN	28
X	RECOMENDACIONES	28
	APÉNDICES	



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 27-2025-OCI/5335-SCC

### **EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERNO DEL CAMPO FERIAL CANAÁN BAJO DEL DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**

#### **I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, mediante Oficio n.º 000699-2024-CG/OC5335 de 19 de abril 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 5335-2024-025, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

#### **II. OBJETIVO**

##### **2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán bajo del distrito de Andrés Avelino Cáceres - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho”, viene ejecutándose de acuerdo al expediente técnico, normativa interna y normativa aplicable.

##### **2.2 Objetivo específico**

Determinar si la ejecución de la Obra, viene realizándose en concordancia con las especificaciones técnicas, normativa interna y normativa aplicable.

#### **III. ALCANCE**

El Control Concurrente se efectuó al proceso de ejecución de la obra: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho”, con CUI n.º 2537840, e incluye el detalle de la evaluación de su último hito de control n.º 005 – al proceso de ejecución de la obra, y que ha sido ejecutado de 27 de mayo al 2 de junio de 2025, en las instalaciones de la obra ubicado en el Campo Ferial Canaán Bajo, distrito de Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho y otras oficinas administrativas de la Entidad ubicada en el distrito de Ayacucho – Huamanga – Ayacucho.

#### **IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Mediante Resolución Gerencial Regional n.º 0618-2023-GRA/GGR-GRI de 9 de noviembre de 2023, se resolvió en el: “**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho” con CUI n.º 2537840, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expediente Técnico y Estudio (CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 032-2023-GRA/GG-GRI-CRREAETE, de fecha 9 de noviembre de 2023”** Énfasis agregado, con presupuesto de monto de S/34 394 235,24 (...) con un plazo de



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAHANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

ejecución de (...) 20 meses (...)", cuyo resumen de presupuesto de Obra se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1

**Resumen de presupuesto de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho"**

I.	Componente I	SI
1	Obras preliminares y demoliciones	977,753.23
2	Anfiteatro	4,015,836.20
3	Patio de comidas	2,127,892.22
4	Pabellón administrativo	892,085.00
5	Servicios generales y equipamiento	3,038,460.00
<b>II.</b>	<b>Componente II</b>	
1	Hangares multiusos	5,251,487.00
<b>III.</b>	<b>Componente III</b>	
1	Pabellón para vusa	892,085.00
<b>III.</b>	<b>Obras complementarias</b>	
1	Alameda interior - áreas verdes - cerco perimétrico	11,034,180.73
	=====	=====
	<b>Costo Directo</b>	<b>28,229,779.37</b>
	Gastos Generales 8.06%	2,275,943.53
	=====	=====
	<b>Costo Total de Obra - Infraestructura</b>	<b>30,505,722.91</b>
	*****	*****
	<b>Presupuesto Base de Ejecución</b>	<b>30,505,722.91</b>
	*****	*****
	Gastos de supervisión 4.33% (INC. IGV)	1,321,694.47
	Elaboración del expediente técnico (INC. IGV)	1,443,689.53
	Gastos de gestión de proyecto (INC. IGV)	360,975.80
	Gastos de liquidación y cierre de proyecto (INC. IGV)	94,368.79
	*****	*****
	<b>Presupuesto total del proyecto</b>	<b>33,726,451.50</b>
	*****	*****
	Control Concurrente 1.98%	667,783.74
	*****	*****
	<b>Costo total de la inversión</b>	<b>34,394,235.24</b>

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 0618-2023-GRA/GGR-GRI de 9 de noviembre de 2023.  
Elaborado por: Comisión de Control.

Posteriormente, mediante Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024, se resolvió: "APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho" con CUI n.º 2537840", con resumen del presupuesto de la obra:

Cuadro n.º 3

**Resumen del presupuesto total de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho"**

Nº	Descripción	Parcial SI
1	Obras provisionales, seguridad y salud, trabajos preliminares	2 525 281,66
2	Zona Administrativo	4 624 527,43
3	Patio de Comida	6 209 934,78
4	Patio Multipropósito	18 973 624,46
5	Anfiteatro y Escenario	15 774 316,64
6	Zona de Juzgamiento	2 713 930,65
7	Subestación Eléctrica, Grupo electrógeno y Servicio Higiénico	643 841,25
8	Zona de Servicios Higiénicos	1 457 255,15
9	Obras Exteriores	22 226 284,29
10	Equipamiento y Mobiliario	1 784 580,00
	=====	=====
	<b>Costo Directo</b>	<b>76 933 576,31</b>



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Gastos Generales 7.732%	5 948 533,77
<hr/>	
<b>Presupuesto Base de Ejecución</b>	<b>82 882 110,08</b>
*****	*****
Gastos de supervisión 3.491% (INC. IGV)	2 893 780.81
Elaboración del expediente técnico (INC. IGV)	1 443 689.53
Gastos de liquidación y cierre de proyecto (INC. IGV)	94 368.79
*****	*****
<b>Presupuesto total del proyecto</b>	<b>87 313 949,21</b>
*****	*****
Control Concurrente 0.5%	436 596.75
*****	*****
<b>Costo total de la inversión</b>	<b>87 750 545,96</b>

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024

Elaborado por: Comisión de Control.

Es así que, la ejecución de la obra al 30 de abril de 2025 tiene un avance físico y financiero de S/20 376 865.88 (23.22%) y S/ 33 272 490.83 (37,92%) del presupuesto de obra reformulado que asciende a la suma de **S/87 750 545,96**, respectivamente, así como, un saldo valorizado de almacén de la obra de S/1 505 545.98<sup>1</sup>. Ahora bien, cabe precisar que para el año 2025 el Presupuesto Institucional Modificado - PIM del Proyecto asciende a S/23 336 013,00<sup>2</sup>.

A continuación, se muestra la ficha técnica de la Obra:

#### Cuadro n.º 2

#### Ficha Técnica de la Obra “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho”

Nombre del proyecto:	: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán bajo del distrito Andrés Avelino Cáceres provincia de Huamanga departamento de Ayacucho”
	CUI: 2537840
Resolución de aprobación del expediente técnico global de la obra	R.G.R..n.º 618 - 2023 - GRA/GG-GRI 09/11/2023 Presupuesto aprobado: 34,394,235.24
Metas Físicas del Proyecto aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 618 - 2023 - GRA/GG-GRI	I. Obras provisionales, seguridad y salud, trabajos preliminares II. Zona administrativa III. Patio de comida IV. Patio multipropósito V Anfiteatro y escenario VI. Zona de juzgamiento VII Subestación eléctrica, grupo electrógeno y servicio higiénico VIII Zona de servicios higiénicos IX. Obras exteriores X Equipamiento y mobiliario
Nombre de la obra	: “Mejoramiento de los servicios de promoción del comercio interno del campo ferial Canaán bajo del distrito Andrés Avelino Cáceres provincia de Huamanga departamento de Ayacucho”
Modalidad de ejecución de obra	Administración directa
Ejecutor	Gobierno Regional Ayacucho
¿la obra es financiada por recursos no reembolsables, proveniente de fondos, programas, otras entidades u organismos internacionales?	No
Fecha de entrega de terreno	21/11/2023
Plazo de ejecución de obra	600 días calendario
Fecha de inicio de obra (1) <sup>6</sup>	01/12/2023
Fecha de culminación (1)	22/07/2025
Suspensión de obra (1)	01/01/2024 al 18/01/2024
Suspensión de obra (2)	01/01/2025 al 06/01/2025
Fecha de reinicio de obra (2)	19/01/2024
Fecha de culminación (2)	09/08/2025

<sup>1</sup> Información remitida mediante acta de inspección física de obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025.

<sup>2</sup> Portal digital consulta amigable (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>)



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 C.I. 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Cronograma de ejecución de obra valorizada programado (adjuntar copia simple o escaneado donde aparezcan las firmas respectivas)	El cronograma de ejecución de obra debe ser del proyecto global, o de la etapa y/o tramo al que corresponda, y no de la habilitación presupuestal.																				
Ubicación de la obra	Región: Ayacucho Provincia: Huamanga Distrito: Andrés Avelino Cáceres Dorregaray Lugar: Canaan Bajo																				
Residente de Obra de abril de 2025 hasta la fecha.	Ing. Walter Gómez Prado DNI: 28275558 CIP: 164783 Profesión: Ingeniero civil Fecha inicio: 01/04/2025 hasta la fecha																				
Residente de Obra a octubre de 2024 a 30 de marzo de 2025	Residente de obra Victor Augusto De La Cruz Cueto DNI: 28251434 CIP: 76572 Profesión: Ingeniero civil Fecha inicio: 01/09/2024 Fecha fin: 30/03/2025 Memorando n.º 478-2024-GRA/GGR-GRI-SGO de 2 de setiembre de 2024.																				
Residentes de Obra anteriores	Ing. Rody Gómez Palomino (01 de diciembre 2023 al 29 de febrero de 2024) Ing. Percy Méndez Zaga (01 de marzo de 2024 al 31 de mayo 2024) Ing. Stibens Morote Gamarra (01 de junio de 2024 al 31 de agosto 2024)																				
Supervisor de Obra	Supervisor de obra Persona natural Enrique Alfonso Martinelli Chuchón DNI: 07975501 CIP: 5155 Profesión: Arquitecto Fecha inicio: 19/01/2024 hasta 31/03/2025 Ing. Fran William Guerrero Gamboa DNI: 40061380 CIP: 116593 Profesión: Ingeniero Civil Fecha inicio 01 de abril de 2025 hasta la actualidad																				
Presupuesto del proyecto de inversión (expediente técnico reformulado) Aprobado con R.G.R. n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024.	<table> <thead> <tr> <th>Presupuesto Según Expediente Técnico</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total costo directo</td> <td>76,933,576.31</td> </tr> <tr> <td>Gastos generales</td> <td>5,948,533.77</td> </tr> <tr> <td>Sub total</td> <td>82,882,110.08</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto base de ejecución</td> <td>82,882,110.08</td> </tr> <tr> <td>Gastos de supervisión infraestructura</td> <td>2,893,780.81</td> </tr> <tr> <td>Gastos de liquidación y cierre de proyecto</td> <td>94,368.79</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto total del proyecto</td> <td>87 313 949.21</td> </tr> <tr> <td>Control concurrente</td> <td>436 596.75</td> </tr> <tr> <td>Costo total inversión</td> <td>87 750 545.96</td> </tr> </tbody> </table>	Presupuesto Según Expediente Técnico	Monto	Total costo directo	76,933,576.31	Gastos generales	5,948,533.77	Sub total	82,882,110.08	Presupuesto base de ejecución	82,882,110.08	Gastos de supervisión infraestructura	2,893,780.81	Gastos de liquidación y cierre de proyecto	94,368.79	Presupuesto total del proyecto	87 313 949.21	Control concurrente	436 596.75	Costo total inversión	87 750 545.96
Presupuesto Según Expediente Técnico	Monto																				
Total costo directo	76,933,576.31																				
Gastos generales	5,948,533.77																				
Sub total	82,882,110.08																				
Presupuesto base de ejecución	82,882,110.08																				
Gastos de supervisión infraestructura	2,893,780.81																				
Gastos de liquidación y cierre de proyecto	94,368.79																				
Presupuesto total del proyecto	87 313 949.21																				
Control concurrente	436 596.75																				
Costo total inversión	87 750 545.96																				
Porcentaje de avance físico a abril 2025	S/ 20 376 865,88																				
Porcentaje de avance financiero a abril 2025	S/ 33 272 490,83																				
Monto valorizado de almacén de Obra a abril de 2025.	S/1 505 545,98																				

Fuente: Informe Mensual correspondiente al mes de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Ahora bien, para la ejecución de algunas partidas, la Entidad suscribió el Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de octubre de 2024, derivado del procedimiento de selección Concurso Público n.º 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, suscrito por el Ing. Eduardo Cesar Huacoto Díaz-gerente general de la Entidad y Jhonathan Sanchez Becerra, gerente general de la Empresa de Servicios Generales SANSAJUL S.A.C, para la contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo para la Meta 166, "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, el mismo que tiene un plazo de ejecución de 120 días calendarios contados desde el 24 de octubre de 2024<sup>3</sup>.

De igual forma, la Entidad suscribió el Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024, derivado del procedimiento de selección Concurso Público n.º 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, suscrito por el Ing. Eduardo Cesar Huacoto Díaz – gerente general de la entidad y Jhonathan Sánchez Becerra, gerente general de la Empresa de Servicios Generales SANSAJUL S.A.C, para la Contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas en y cobertura para techo en patio de comida para la Meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, el mismo que tiene un plazo de ejecución de 120 días calendarios contados desde el 3 de octubre de 2024.

El presente Informe de Control Concurrente al proceso de ejecución del Proyecto, abarca las unidades orgánicas: Gerencia de Infraestructura, la Subgerencia de obras y la Subgerencia de supervisión y liquidación de obras; así como, la revisión y verificación de las valorizaciones que corresponden al mes abril de 2025.

## V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al último hito de control se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de los servicios de promoción del comercio interno del campo ferial Canaan Bajo del distrito de Andrés Avelino Cáceres - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho”, según el detalle siguiente:

### 1. SE PAGÓ LA VALORIZACIÓN N° 06, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025, POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO EN PATIO MULTIPROPÓSITO, CON METRADOS DE PARTIDAS NO EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.

De la visita a Obra el 27 de mayo de 2025<sup>4</sup> donde se recopiló el Informe Técnico n.º 02-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025, suscrito por el residente de obra y por el supervisor de obra, que fue remitido al Sub gerente de obras, mediante el cual, otorgaron conformidad a la valorización n.º 06, por el monto de S/2 996 071,39, correspondiente al mes de marzo de 2025, por el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo del patio multipropósito – Contrato n° 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF<sup>5</sup>, conforme al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

<sup>3</sup> Según el contrato establece que el plazo de ejecución inicia: Día después de la entrega documentada de los ambientes donde se realiza el servicio, el cual fue realizado con Acta de Entrega de Terreno de 23 de octubre de 2024.

<sup>4</sup> Con Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025

<sup>5</sup> Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de octubre de 2024, para la contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo en para la Meta 166, “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”

Cuadro n.º 4  
 Valorización n.º 06 correspondiente al mes de marzo

Código	Descripción de la Partida	Unid.	Metrado	P.U.	Monto presupuestado Oferta	% de suministro	Presente Valorización	
							Metrado	Monto S/
<b>Arquitectura</b>								
	<b>Instalación de Cobertura de tela con recubrimiento de PVC y Acabado PVDF Impermeable</b>							
<b>Patio multipropósito n.º 01</b>								
01.02.01.01	Instalación de Cobertura de tela color blanco en Patio Multipropósito n.º 01, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	2,235.00	389.09	869,616.15	60.00%	1,341.00	521,769.69
01.02.01.02	Instalación de Cobertura Malla en Patio Multipropósito n.º 01, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	710.00	88.87	63,097.70	47.86%	339.78	30,196.25
<b>Patio multipropósito n.º 02</b>								
02.02.01.01	Instalación de Cobertura de tela color blanco en Patio Multipropósito n.º 02, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	2,235.00	389.09	869,616.15	60.00%	1,341.00	521,769.69
02.02.01.02	Instalación de Cobertura Malla en Patio Multipropósito n.º 02, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	710.00	88.87	63,097.70	47.86%	339.78	30,196.25
<b>Patio multipropósito n.º 03</b>								
03.02.01.01	Instalación de Cobertura de tela color blanco en Patio Multipropósito n.º 03, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	2,235.00	389.09	869,616.15	60.00%	1,341.00	521,769.69
03.02.01.02	Instalación de Cobertura Malla en Patio Multipropósito n.º 03, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	710.00	88.87	63,097.70	47.86%	339.78	30,196.25
<b>Patio multipropósito n.º 04</b>								
04.02.01.01	Instalación de Cobertura de tela color blanco en Patio Multipropósito n.º 04, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	2,235.00	389.09	869,616.15	60.00%	1,341.00	521,769.69
04.02.01.02	Instalación de Cobertura Malla en Patio Multipropósito n.º 04, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	710.00	88.87	63,097.70	47.86%	339.78	30,196.25
								<b>Costo directo</b>
								<b>2,207,863</b>
								<b>Gastos generales</b>
								<b>220,786.40</b>
								<b>Utilidad</b>
								<b>110,393.20</b>
								<b>Total con precios del presupuesto oferta</b>
								<b>2,539,043</b>
								<b>Total con factor de relación</b>
								<b>2,539,043</b>
								<b>% de avance</b>
								<b>28.27%</b>
								<b>Total inc. IGV</b>
								<b>2,996,071</b>

Fuente: Informe Técnico n.º 02-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Dicha valorización del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo fue pagado al Contratista, con las notas de pago que se detalla en el siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Cuadro n.º 5

## Nota de Pago Año Fiscal 2025.

Nº	Nº de nota de pago	Fecha de pago	Monto
1	4967.25.81.2520091	25/04/2025	165 579,97
2	4967.25.81.2520090	25/04/2025	420 000,00
3	4967.25.81.2520088	25/04/2025	420 000,00
4	4967.25.81.2520092	25/04/2025	420 000,00
5	4967.25.81.2520089	25/04/2025	420 000,00
6	4967.25.81.2520093	25/04/2025	251 670,00

Fuente: Notas de pago año fiscal 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de la inspección física realizado por la comisión de control a la obra, se evidencia en el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo según contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAO- OAPF, la no ejecución de las partidas Instalación de Cobertura de Tela color blanco en patio multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04 Inc/Accesorios (a todo costo)<sup>6</sup> y Instalación de cobertura malla en patio Multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04, Inc/accesorios (a todo costo)<sup>7</sup>, según se muestra en las siguientes imágenes:

## Imágenes n.º 1 al 5

## Estructuras metálicas y cobertura para techo de los patios multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

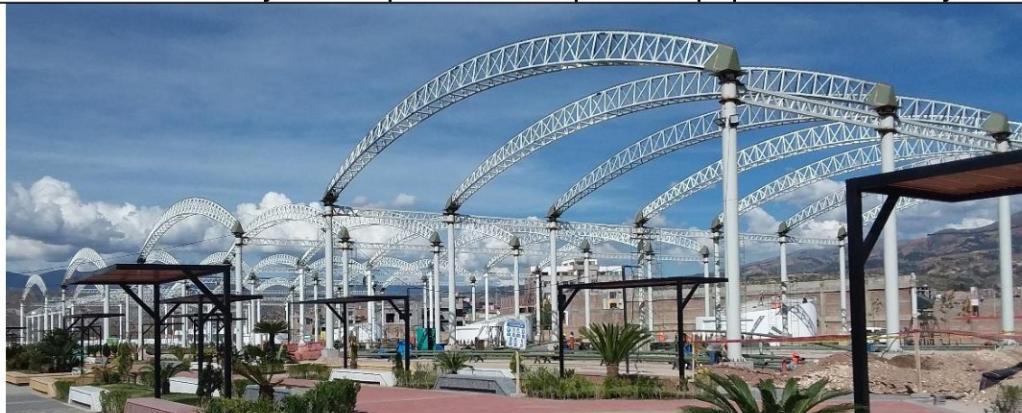


Imagen n.º 1: Se observa que no se ejecutaron las partidas, instalación de cobertura de tela color blanco en patio multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04 Inc/Accesorios (a todo costo), y instalación de cobertura malla en patio multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04, Inc/accesorios (a todo costo).



Imagen n.º 2: Se observa que no se ejecutaron las partidas "instalación de cobertura de tela color blanco en patio multipropósito n.º 01 Inc/Accesorios (a todo costo)" y "Instalación de cobertura malla en patio multipropósito n.º 01, Inc/accesorios (a todo costo)".

<sup>6</sup> Recopilado con Acta de Inspección física de obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025.

	
<p><b>Imagen n.º 3:</b> Se observa que no ejecutó las partidas “Instalación de cobertura de tela color blanco en patio multipropósito n.º 02 Inc/Accesorios (a todo costo)” y “Instalación de cobertura malla en patio multipropósito n.º 02, Inc/accesorios (a todo costo)”.</p>	<p><b>Imagen n.º 4:</b> Se observa que no se ejecutó las partidas “Instalación de cobertura de tela color blanco en patio multipropósito n.º 03 Inc/Accesorios (a todo costo)” y “Instalación de cobertura malla en patio multipropósito n.º 03, Inc/accesorios (a todo costo)”.</p>
	
<p><b>Imagen n.º 5:</b> No se evidenció la ejecución de las partidas “Instalación de cobertura de tela color blanco en patio multipropósito n.º 04 Inc/Accesorios (a todo costo)” y “Instalación de cobertura malla en patio multipropósito n.º 04, Inc/accesorios (a todo costo)”.</p>	<p><b>Fuente:</b> Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 12 al 18 de noviembre de 2024.</p>

Cabe mencionar, que de la revisión de los planos adjuntos a las bases integradas del concurso público n.º 007-2024-GRA SEDECENTRAL/CS-1<sup>7</sup> y la revisión del expediente técnico reformulado<sup>8</sup> para la ejecución de la Obra, se observa la cobertura malla y cobertura de tela color blanco con recubrimiento de PVC y acabado PVDF, conforme se detalla a continuación.

<sup>7</sup> Recopilado en la plataforma virtual del SEACE <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=afe3739c-a6f4-4d0e-96a5-015f0bfd010&ptoRetorno=LOCAL>

<sup>8</sup> Aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre 2024.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



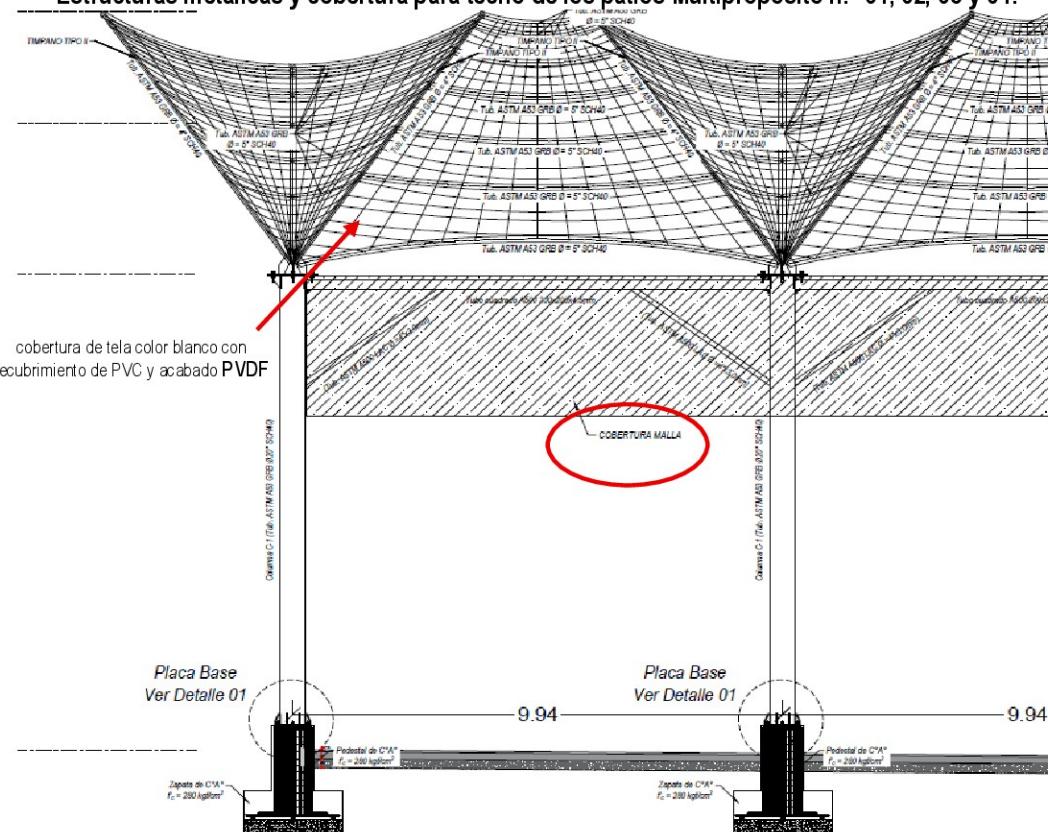
Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Imagen n.º 6

Estructuras metálicas y cobertura para techo de los patios Multipropósito n.º 01, 02, 03 y 04.



Fuente: Bases Integradas de Concurso público n.º 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1 y Expediente técnico de Obra reformulado.

En tal sentido, se evidencia que se valorizó y se pagó la valorización n.º 06 correspondiente al mes de marzo de 2025, que contiene partidas no ejecutadas a la fecha de la visita a obra, lo que podría afectar el cumplimiento contractual y el correcto uso de los recursos del Estado.

Finalmente, cabe mencionar que en el Informe Técnico n.º 02-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025, en el numeral III Conclusiones ítem 3.1 menciona que *“Del análisis del numeral 2.2, luego de consolidada la información, se concluye que le monto valorizado para el siguiente mes, correspondiente al suministro de cobertura tensionada de la tela color blanco Inc. Accesorios y suministro de cobertura malla en patio de comidas, inc/accesorios (a todo costo) es de S/2 996 071,39”* Enfasis agregado.

Al respecto, en relación al pago, la cláusula cuarta del contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, para la contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas en y cobertura para techo en patio multipropósito para la meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, establece:

**“LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en valorizaciones mensuales; en concordancia con el avance físico valorizado por el contratista, (...)”**

Asimismo, en las especificaciones técnicas del expediente técnico reformulado<sup>9</sup> la partida “Instalación de cobertura tensionada de tela color blanco en patio, Inc/Accesorios (Según Planos)” indica en la descripción de la partida: “(...) Se instalarán en los lugares precisados en los planos o según

<sup>9</sup> Aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre 2024.

indique la Supervisión." y en el título forma de pago establece que: "El pago será al precio unitario por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, según lo indica los planos (...)" También, en la partida: "Instalación de cobertura malla en patio, Inc/accesorios (según planos)" indica en la descripción de la partida "Se instalarán en los lugares precisados en los planos o según indique la Supervisión." y en el título forma de pago establece que: "El pago será al precio unitario por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, según lo indica los planos (...)"

En tal sentido, la valorización n.º 6 del mes de marzo de 2025, de las partidas del mencionado servicio debió haber sido realizado conforme el avance físico.

Los hechos anteriormente expuestos, inobsevran la siguiente normativa:

- **Reglamento de Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre 2018 y modificatorias.**

(...)

#### **Artículo 168. Recepción y conformidad**

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

- **Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG de 18 de julio de 1988.**

#### **Artículo 168º. Recepción y Conformidad**

(...)

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

- **Contrato N°206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, Concurso Público N°007-2024-GRA-SEDECENTRAL PRIMERA CONVOCATORIA de 22 de octubre de 2024.**

#### **Cláusula Cuarta: Del pago.**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en **valorizaciones mensuales; en concordancia con el avance físico valorizado por el contratista**, (...)

#### **Cláusula décima: Recepción y conformidad de la prestación**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225. (...)

- **Bases Integradas del concurso público n.º 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, Contratación de servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo para la meta 166 "Mejoramiento de los servicios de promoción del comercio interno del campo ferial Canaán Bajo del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho".**

Capítulo III

Requerimiento

(...)

3.1 Términos de referencia.

(...)



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## 4. Alcances y descripción del servicio:

Tabla 1. Cantidad del servicio a contratar.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.
	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN		
(...)	(...)		
08	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE COBERTURA DE TELA CON RECUBRIMIENTO DE PVC Y ACABADO PVDF IMPERMEABLE, INCLUIDO ACCESORIOS (8940m <sup>2</sup> ). SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. -PATIO MULTIPROPOSITO N°01 .....(2235 M2) -PATIO MULTIPROPOSITO N°02 .....(2235 M2) -PATIO MULTIPROPOSITO N°03 .....(2235 M2) -PATIO MULTIPROPOSITO N°04 .....(2235 M2)	SERV.	01
(...)	(...)		
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TELA COLOR BLANCO Para las coberturas de: -PATIO MULTIPROPÓSITO N°01 -PATIO MULTIPROPÓSITO N°02 -PATIO MULTIPROPÓSITO N°03 -PATIO MULTIPROPÓSITO N°04		
(...)	(...)		

Los hechos expuestos pondrían en riesgo el cumplimiento contractual y el correcto uso de los recursos del estado.

**2. SE PAGÓ LA VALORIZACIÓN N° 06 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 PARA EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO EN PATIO DE COMIDA, CON METRADOS DE PARTIDAS NO EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.**

De la visita a Obra el 27 de mayo de 2025<sup>10</sup> donde se recopiló el Informe Técnico n.º 01-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025 suscrito por el residente de obra y por el supervisor de obra que fue remitido al Sub gerente de obras, mediante el cual, otorgaron conformidad a la valorización n.º 06 por el monto valorizado de S/1 253 223,10 correspondiente al mes de marzo del 2025, por el servicio de Confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo en patio de comida – Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF11, conforme al siguiente detalle:



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

<sup>10</sup> Con Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025

<sup>11</sup> Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024, para la Contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas en y cobertura para techo en patio de comida para la Meta 166 "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho"

Cuadro n.º 6  
 Valorización n.º 06 correspondiente al mes de marzo

Código	Descripción de la partida	Unid.	Metrado	P.U.	Monto presupuestado oferta	% de suministro	Presente valorización	
							Metrado	Monto \$/
1.02	Arquitectura							
01.02.01	Instalación de Cobertura de tela con recubrimiento de PVC y acabado PVDF impermeable							
01.02.01.01	Instalación de cobertura de tela color blanco en patio de comidas, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	3,520.39	459,02	1 615 929,42	55.34%	1,948.02	894 179,06
01.02.01.02	Instalación de cobertura malla en patio de comidas, Inc/Accesorios (A todo costo)	m2	690.00	154,58	106 660,20	27.51%	189.84	29 345,70
							<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>923 524,76</b>
							<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>92 352,48</b>
							<b>UTILIDAD</b>	<b>46 176,24</b>
							<b>TOTAL CON PRECIOS DEL PRESUPUESTO OFERTA</b>	<b>1 062 053,47</b>
							<b>TOTAL CON FACTOR DE RELACIÓN</b>	<b>1 062 053,47</b>
							<b>% DE AVANCE</b>	<b>36,39%</b>
							<b>TOTAL INC. IGV</b>	<b>1 253 223,10</b>

Fuente: Informe Técnico n.º 01-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Dicha valorización del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo fue pagado al Contratista, con las notas de pago que se detalla en el siguiente cuadro:

 Cuadro n.º 7  
 Nota de Pago Año Fiscal 2025.

Nº	Nº de nota de pago	Fecha de pago	Monto
1	6733.25.81.2526290	28/05/2025	420 000,00
2	6733.25.81.2526289	28/05/2025	121 496,08
3	6733.25.81.2526301	28/05/2025	73 840,00

Fuente: Notas de pago año fiscal 2025.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sin embargo, de la inspección física realizado por la comisión de control a la obra, se evidencia en el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo según contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, la no ejecución de las partidas Instalación de Cobertura de Tela color blanco en patio de comidas Inc/Accesorios (a todo costo)<sup>12</sup> e Instalación de cobertura malla en patio de comidas, Inc/accesorios (a todo costo), según se muestra en las siguientes imágenes:

<sup>12</sup> Recopilado con Acta de Inspección física de obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Imágenes n.ºs 7 y 8

Estructuras metálicas y cobertura para techo del patio de comidas.



Imagen n.º 7: Se observa que no se ejecutaron las partidas “Instalación de cobertura de tela color blanco en patio de comidas Inc/Accesorios (a todo costo)” y “Instalación de cobertura malla en patio de comidas, Inc/accesorios (a todo costo)”.



Imagen n.º 8: Se observa que no se ejecutaron las partidas “Instalación de Cobertura de Tela color blanco en patio de comidas Inc/Accesorios (a todo costo)” y “Instalación de cobertura malla en patio de comidas, Inc/accesorios (a todo costo)”.

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025.

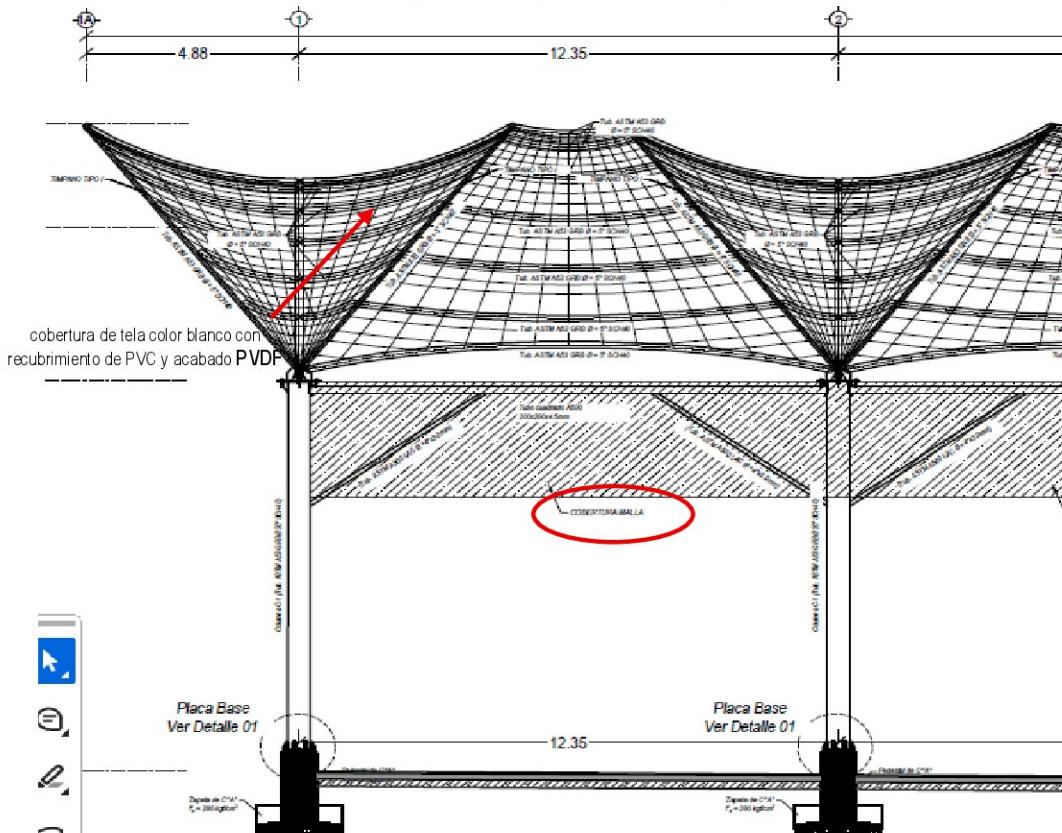
Cabe menciona que de la revisión de los planos adjuntos a las Bases integradas del concurso público n.º 001-2025-GRA-SEDECENTRAL PRIMERA CONVOCATORIA<sup>13</sup> y la revisión del expediente técnico reformulado<sup>14</sup> para la ejecución de la Obra, se observa la cobertura malla y

<sup>13</sup> Recopilado en la plataforma virtual del SEACE <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=afe3739c-a6f4-4d0e-96a5-015f0bfd010&ptoRetorno=LOCAL>

<sup>14</sup> Aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre 2024.

cobertura de tela color blanco con recubrimiento de PVC y acabado PVDF, conforme se detalla a continuación:

**Imagen n.º 9**  
**Estructuras metálicas y cobertura para techo de los patios de comidas.**



Fuente: Bases Integradas de concurso público n.º 001-2025-GRA-SEDECENTRAL PRIMERA CONVOCATORIA y Expediente técnico de Obra reformulado.

En tal sentido, se evidencia que la valorización n.º 06 correspondiente al mes de marzo de 2025, que contiene partidas no ejecutadas a la fecha de la visita a obra, lo que podría afectar el cumplimiento contractual y el correcto uso de los recursos del Estado.

Finalmente, cabe mencionar que en el Informe Técnico n.º 01-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025, en el numeral III Conclusiones ítem 3.1 menciona que **“Del análisis del numeral 2.2, luego de consolidada la información, se concluye que le monto valorizado para el siguiente mes, correspondiente al suministro de cobertura tensionada de la tela color blanco Inc. Accesorios y suministro de cobertura malla en patio de comidas, inc/accesorios (a todo costo) es de S/1 253 223,10”** Énfasis agregado.

Al respecto, en relación al pago la cláusula cuarta del contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, para la contratación del servicio de “Confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo en patio de comida” para la Meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”, establece:

**“LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en valorizaciones mensuales; en concordancia con el avance físico valorizado por el contratista, (...)”**



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Asimismo, en las especificaciones técnicas del expediente técnico reformulado<sup>15</sup> “Instalación de cobertura tensionada de tela color blanco en patio, Inc/Accesorios (Según Planos)” indica en la descripción de la partida: “(...) Se instalarán en los lugares precisados en los planos o según indique la Supervisión.” y en el título forma de pago establece que: “El pago será al precio unitario por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, según lo indica los planos (...).” También, en la partida “Instalación de cobertura malla en patio, Inc/accesorios (según planos)” indica en la descripción de la partida “Se instalarán en los lugares precisados en los planos o según indique la Supervisión.” y en el título forma de pago establece que: “El pago será al precio unitario por metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de acuerdo al indicado en el expediente técnico aprobado, según lo indica los planos (...).”

En tal sentido, la valorización n.º 6 del mes de marzo de 2025, de las partidas del mencionado servicio debió haber sido realizado conforme el avance físico.

Los hechos anteriormente expuestos, inobsevnan la siguiente normativa:

- **Reglamento de Ley n.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre 2018 y modificatorias.**

(...)

#### **Artículo 168. Recepción y conformidad**

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

- **Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG de 18 de julio de 1988.**

#### **Artículo 168º. Recepción y Conformidad**

(...)

168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento.

- **Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, Concurso Público N°005-2024-GRA-SEDECENTRAL PRIMERA CONVOCATORIA de 2 de octubre de 2024.**

#### **Cláusula Cuarta: Del pago.**

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en **valorizaciones mensuales; en concordancia con el avance físico valorizado por el contratista**, (...)

#### **Cláusula décima: Recepción y conformidad de la prestación**

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225. (...)

- **Bases Integradas del concurso público n.º 005-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, Contratación de servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo para la meta 166 “Mejoramiento de los servicios de promoción del comercio interno del campo ferial Canaan Bajo del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho”.**

### **Capítulo III**

<sup>15</sup> Aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre 2024.

## Requerimiento

 (...)  

3.1 Términos de referencia.

 (...)  

4. Alcances y descripción del servicio:

Tabla 1. Cantidad del servicio a contratar.

Nº	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.
	CONFECCIÓN E INSTALACIÓN		
(...)	(...)		
08	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE COBERTURA DE TELA CON RECUBRIMIENTO DE PVC Y ACABADO PVDF IMPERMEABLE, INCLUIDO ACCESORIOS (3520.39 m <sup>2</sup> ). SEGÚN DISEÑO Y PLANOS. Para las coberturas de: -PATIO DE COMIDAS	SERV.	01
(...)	(...)		
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA DE TELA COLOR BLANCO		
(...)	(...)		

Los hechos expuestos pondrían en riesgo el cumplimiento contractual y el correcto uso de los recursos del estado.

**3. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA “EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SANSAJUL S.A.C.” DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA PARA EL PATIO MULTIPROPÓSITO, OCASIONARÍA INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO LA CALIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL INTERÉS PÚBLICO Y LA FINALIDAD DEL CONTRATO.**

La Entidad suscribió el contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de octubre de 2024, derivado del procedimiento de selección Concurso Público n.º 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, en adelante, “Concurso Público”, para la contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para patio multipropósito para la meta 160: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”.

Bajo ese contexto, de la revisión a las Bases Integradas del Concurso Público, en el Capítulo III: Requerimiento, numeral 3.2. Requisitos de calificación, Item – B Capacidad técnica y profesional, se tiene detallado el personal clave para el servicio y los requisitos por acreditar, conforme el siguiente detalle:



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Imagen n.º 10

## Personal clave del servicio

 <b>ING. VÍCTOR AUGUSTO DE LA CRUZ CUETO</b> C.I. 75674129 REPRESENTANTE DE OBRA	<p><b>B</b> <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b></p> <p><b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Personal Clave 1:</u></p> <p><u>Responsable del Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título en ingeniería civil o mecánica o mecánica eléctrica.</li> </ul> <p><u>Personal Clave 2:</u></p> <p><u>Especialista e Arquitectura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título en Arquitectura.</li> </ul> <p><u>Personal Clave 3:</u></p> <p><u>Especialista en Estructuras:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título en ingeniería civil o mecánica</li> </ul> <p><u>Personal Clave 4:</u></p> <p><u>Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Título en Ingeniería Civil o ingeniería Ambiental o ingeniería Industrial o ingeniería de Seguridad e higiene industrial o ingeniería química o ingeniería de minas.</li> </ul>
--	---

Fuente: Bases Integradas. Concurso Público N° 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1

Sobre el particular, de la revisión a la información contenida en el mencionado procedimiento de selección<sup>16</sup> del Concurso Público, se verificó como personal clave a los siguientes profesionales:

## Cuadro n.º 8

## Personal clave presentado por el Contratista para el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para patio multipropósito.

Denominación	Nombre	DNI
Responsable del servicio	Mirko Antonio Vargas del Castillo	41384015
Especialista en arquitectura	Katherine Otilia Seminario Aguilar	70329216
Especialista en estructuras	Julio Alexander Torres Baltodano	74026043
Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Ing. Katia Talía Villareal Acosta	71796729

Fuente: Oferta técnica Concurso público n° 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1 y carta n.º 0019-2024/SANSAJUL/SUC AYAC/GG  
 Elaborado por: Comisión de Control.

Ahora bien, en la inspección física efectuada por la comisión de control a la ejecución del Servicio el 27 de mayo de 2025, se advirtió la ausencia de los profesionales del personal clave ofertado por el Contratista, ya que sólo se encontró al asistente técnico, Víctor Simón Paiva identificado con DNI n.º 75674129, conforme consta en el Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN del 26 al 30 de mayo de 2025, suscrito por el Residente, Supervisor de la Obra y la comisión; lo que pondría en riesgo la calidad y correcta ejecución del servicio, afectando el interés público y la finalidad del contrato.

Asimismo, con la ausencia del **responsable del servicio** el día 27 de mayo de 2025, se advierte el incumplimiento respecto al Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de

<sup>16</sup> Portal virtual de SEACE: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=9f6b22d9-94e6-4fe2-bb8a-2c4210564ba0&ptoRetorno=LOCAL>

octubre de 2024, que en el rubro de OTRAS PENALIDADES de la “CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES”, establece lo siguiente:

**Imagen n.º 11**  
**Personal Clave**

**OTRAS PENALIDADES**

Nº	CONCEPTO	VALOR DE PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
01	Ausencia injustificada del responsable de servicio durante la prestación.	0.1 UIT	Por cada día de ausencia injustificada, verificado por los responsables de obra.

Fuente: Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF

Elaborado por: Comisión de Control.

Los hechos anteriormente expuestos, inobservan la siguiente normativa:

- **Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de octubre de 2024.**

“(…)

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES**

(…)

**OTRAS PENALIDADES**

Nº	CONCEPTO	VALOR DE PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
01	Ausencia injustificada del responsable de servicio durante la prestación.	0.1 UIT	Por cada día de ausencia injustificada, verificado por los responsables de obra.

(…)

- **Bases Integradas de Concurso Público N° 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1 Contratación de Servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas y Cobertura para Techo para la Meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”.**

**“CAPÍTULO III: REQUERIMIENTO**

(…)

**3.2. Requisitos de Calificación**

**CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
B.3.1	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Personal Clave 1:</u></p> <p><u>Responsable del Servicio:</u></p> <p>✓ Título en ingeniería civil o mecánica eléctrica.</p> <p><u>Personal Clave 2:</u></p> <p><u>Especialista e Arquitectura:</u></p> <p>✓ Título en Arquitectura.</p> <p><u>Personal Clave 3:</u></p> <p><u>Especialista en Estructuras:</u></p> <p>✓ Título en ingeniería civil o mecánica</p>



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

	<p>Personal Clave 4:</p> <p><u>Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente:</u></p> <p style="margin-left: 20px;">✓ Título en ingeniería civil o ingeniería Ambiental o ingeniería Industrial de Seguridad e higiene industrial o ingeniería química o ingeniería de minas.</p> <p style="margin-left: 20px;">(....)</p>
--	---

La situación antes descrita, genera el incumplimiento contractual, situación que pondría en riesgo la calidad y correcta ejecución del servicio, afectando el interés público y la finalidad del contrato.

**4. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA “EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SANSAJUL S.A.C.” DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA DEL PATIO DE COMIDAS OCASIONARÍA, INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO LA CALIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL INTERÉS PÚBLICO Y LA FINALIDAD DEL CONTRATO.**

La Entidad suscribió el Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024, derivado del procedimiento de selección Concurso Público n.º 005-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1, en adelante, “Concurso Público”, para la “Contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo para la meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaan Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho””.

Bajo ese contexto, de la revisión a las Bases Integradas del Concurso Público, en el Capítulo III: Requerimiento, numeral 3.2. Requisitos de calificación, Item – B Capacidad técnica y profesional, se tiene detallado el personal clave para el Servicio y los requisitos por acreditar, conforme el siguiente detalle:

**Imagen n.º 12**  
**Personal Clave**

<b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<u>Requisitos:</u>	
<u>Personal Clave 1:</u>	 Arq. Enrique Martínez Chuchon CAP. 6165
<u>Responsable del Servicio:</u>	
✓ Título en ingeniería civil o mecánica o mecánica eléctrica.	
<u>Personal Clave 2:</u>	
<u>Especialista e Arquitectura:</u>	
✓ Título en Arquitectura.	
<u>Personal Clave 3:</u>	
<u>Especialista en Estructuras:</u>	
✓ Título en ingeniería civil o mecánica	
<u>Personal Clave 4:</u>	
<u>Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente:</u>	
✓ Título en Ingeniería Civil o ingeniería Ambiental o ingeniería Industrial o ingeniería de Seguridad e higiene industrial o ingeniería química o ingeniería de minas.	

Fuente: Bases Integradas. Concurso Público N° 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Sobre el particular, de la revisión a la información contenida en el mencionado procedimiento de selección<sup>17</sup> del Concurso Público, se verificó como personal clave a las siguientes personas:

**Cuadro n.º 9**

**Personal Clave presentado por el Contratista para la ejecución del servicio “Contratación del servicio de confección e instalación de estructuras metálicas en y cobertura para techo para la meta 166 “Mejoramiento de los servicios de promoción del comercio interno del campo ferial Canaán Bajo del distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – provincia de Huamanga-Departamento de Ayacucho”**

Denominación	Nombre	DNI
Responsable del servicio	Pedrito Spencer Medina Guevara	70030253
Especialista en arquitectura	Segundo Salas Hoyos	80640036
Especialista en estructuras	Hilder Cruz García	70875311
Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente	Leydi Angélica García Gonzales	76667688

Fuente: Oferta técnica Concurso público n.º 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1

Elaborado por: Comisión de Control.

Ahora bien, en la inspección física efectuada por la comisión de control a la ejecución del Servicio el 27 de mayo de 2025, se advirtió la ausencia de los profesionales del personal clave ofertado por el Contratista, encontrándose solo el 27 de mayo de 2025 a la especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente, conforme consta en el Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN del 27 al 30 de mayo de 2025, suscrito por el Residente, Supervisor de la Obra y la comisión, lo que pondría en riesgo la calidad y correcta ejecución del servicio, afectando el interés público y finalidad del contrato.

Asimismo, con la ausencia del **responsable del servicio** el 27 de mayo de 2025, se advierte el incumplimiento del Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024, que en el rubro de Otras penalidades de la “Cláusula Décima Tercera Penalidades” establece lo siguiente:

**Imagen n.º 13**

**Personal Clave**

**OTRAS PENALIDADES**

Nº	CONCEPTO	VALOR DE PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
01	Ausencia injustificada del responsable de servicio durante la prestación:	0.1 UIT	Por cada día de ausencia injustificada, verificado por los responsables de obra.

Fuente: Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Los hechos anteriormente expuestos, inobsevnan la siguiente normativa:

➤ **Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024.**

“(…)

**CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES**

“(…)

**OTRAS PENALIDADES**

<sup>17</sup> Portal virtual de SEACE: <https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?id=14069938-9e09-4697-950c-77949670241d&ptoRetorno=LOCAL>

Nº	CONCEPTO	VALOR DE PENALIDAD	PROCEDIMIENTO
01	Ausencia injustificada del responsable de servicio durante la prestación.	0.1 UIT	Por cada día de ausencia injustificada, verificado por los responsables de obra.
(...)			

- **Bases Integradas de Concurso Público N° 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1 Contratación de Servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas y Cobertura para Techo para la Meta 166 “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray – Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho”.**

**“CAPÍTULO III: REQUERIMIENTO**

(...)

**3.2. Requisitos de Calificación**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>
<b>B.3</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
<b>B.3.1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Personal Clave 1:</u></p> <p><u>Responsable del Servicio:</u></p> <p>✓ Título en ingeniería civil o mecánica eléctrica.</p> <p><u>Personal Clave 2:</u></p> <p><u>Especialista e Arquitectura:</u></p> <p>✓ Título en Arquitectura.</p> <p><u>Personal Clave 3:</u></p> <p><u>Especialista en Estructuras:</u></p> <p>✓ Título en ingeniería civil o mecánica</p> <p><u>Personal Clave 4:</u></p> <p><u>Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente:</u></p> <p>✓ Título en ingeniería civil o ingeniería Ambiental o ingeniería Industrial de Seguridad e higiene industrial o ingeniería química o ingeniería de minas.</p> <p>(...)</p>

La situación antes descrita, genera el incumplimiento contractual, situación que pondría en riesgo la calidad y correcta ejecución del servicio, afectando el interés público y la finalidad del contrato.

**5. LOS DOCUMENTOS DE CONTROL DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA; Y PODRÍA OCASIONAR PERDIDAS DE LOS BIENES.**

De la inspección física al almacén de la Obra realizada por la Comisión de Control entre el 26 al 30 de mayo de 2025, se advirtió que los documentos de control de almacenamiento de ladrillo pastelero y Adoquín de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20cm color rojo, se encuentran desactualizadas conforme consta en el Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025; los cuales se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

- **Ladrillo pastelero - Pirámide:**

De la información proporcionada por responsable de la Obra, se tiene la Orden de Compra – Guía de internamiento n.º 896 de 18 de marzo de 2025, mediante el cual se adquirió, entre otros, ladrillo pastelero- Pirámide de 25 386 unidades, conforme se aprecia en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 14**  
**Orden de Compra de ladrillo pastelero - Pirámide**

Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.03.00.U2.MCMN		Página : 1 de 2																									
<b>ORDEN DE COMpra - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0000896</span>																											
N° Exp. SIAF : <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		Día Mes Año <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; width: 20px; height: 15px; vertical-align: middle;"></span> 18 03 2025																									
UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO NRO. IDENTIFICACIÓN : 000770																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>          Señor(es) : INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L.          Dirección : MZA "B" LOTE L11 APV. LOS ALBAÑILES DE AYACUCHO          AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI:          RUC : 20610871268 Teléfono : 931 041 503 Fax :            Concepto : ADQUISICION DE LADRILLOS - META 101       </td> <td style="width: 50%; padding: 5px;"> <b>2. CONDICIONES GENERALES</b>          N° Cuadro Adquisic: 000919          Tipo de Proceso : AS - N° 0006-2025-GRA          N° Contrato : AS N°06-2025-GRA          Moneda : S/ T/C :       </td> </tr> </table>			<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L. Dirección : MZA "B" LOTE L11 APV. LOS ALBAÑILES DE AYACUCHO AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20610871268 Teléfono : 931 041 503 Fax :  Concepto : ADQUISICION DE LADRILLOS - META 101	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000919 Tipo de Proceso : AS - N° 0006-2025-GRA N° Contrato : AS N°06-2025-GRA Moneda : S/ T/C :																							
<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : INVERSIONES INKARI HG E.I.R.L. Dirección : MZA "B" LOTE L11 APV. LOS ALBAÑILES DE AYACUCHO AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20610871268 Teléfono : 931 041 503 Fax :  Concepto : ADQUISICION DE LADRILLOS - META 101	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000919 Tipo de Proceso : AS - N° 0006-2025-GRA N° Contrato : AS N°06-2025-GRA Moneda : S/ T/C :																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Código</th> <th style="width: 10%;">Cant.</th> <th style="width: 10%;">Unid. Med.</th> <th style="width: 40%;">Descripción</th> <th style="width: 10%;">Precio</th> <th style="width: 10%;">Unitario S/</th> <th style="width: 10%;">Total S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>203400080010</td> <td>33,000.</td> <td>UNIDAD</td> <td>LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS - PIRAMIDE</td> <td>1.400000</td> <td>46,200.00</td> </tr> <tr> <td>203400080049</td> <td>4,000.</td> <td>UNIDAD</td> <td>LADRILLO PARA TECHO 15 CM X 30 CM X 30 CM - PIRAMIDE</td> <td>3.400000</td> <td>13,600.00</td> </tr> <tr> <td>203400080013</td> <td>25,386.</td> <td>UNIDAD</td> <td>LADRILLO PASTELERO - PIRAMIDE</td> <td>2.150000</td> <td>54,579.90</td> </tr> </tbody> </table>			Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	Unitario S/	Total S/	203400080010	33,000.	UNIDAD	LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS - PIRAMIDE	1.400000	46,200.00	203400080049	4,000.	UNIDAD	LADRILLO PARA TECHO 15 CM X 30 CM X 30 CM - PIRAMIDE	3.400000	13,600.00	203400080013	25,386.	UNIDAD	LADRILLO PASTELERO - PIRAMIDE	2.150000	54,579.90
Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	Unitario S/	Total S/																					
203400080010	33,000.	UNIDAD	LADRILLO KING KONG DE 18 HUECOS - PIRAMIDE	1.400000	46,200.00																						
203400080049	4,000.	UNIDAD	LADRILLO PARA TECHO 15 CM X 30 CM X 30 CM - PIRAMIDE	3.400000	13,600.00																						
203400080013	25,386.	UNIDAD	LADRILLO PASTELERO - PIRAMIDE	2.150000	54,579.90																						

**Imagen n.º 14:** Se observa la orden de compra de ladrillo pastelero – Pirámide para la obra en 25 386 und.

Fuente: consulta en la plataforma digital de Sistema de Seguimiento e Inversiones, <https://of5.mef.gob.pe/ssi/>

De igual forma, de la verificación del documento que forma parte del informe mensual correspondiente al mes de abril de 2025, denominado “Anexo 16- movimiento diario de almacén” (Imagen n.º 15), del material “**Ladrillo pastelero – pirámide**”<sup>18</sup>, se observa el 1 de abril de 2025 un registro de ingreso a almacén de obra de 16 000 und, y ningún registro de salida.

Ahora bien, durante la inspección física realizada al almacén de la obra por la comisión de control, y según el Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025 se evidenció que el material ladrillo pastelero no cuenta con el registro Bincard, lo que se muestra en la imagen 16.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

<sup>18</sup> Remitida mediante correo electrónico [mirla2109l@gmail.com](mailto:mirla2109l@gmail.com) el 4 de junio de 2025

**Imágenes n.<sup>os</sup> 15 al 16  
Saldo almacenado de ladrillo pastelero**



**Imagen n.º 16:** Se observa el almacenamiento de ladrillo pastelero, donde se verificó que no existe ningún control bincard de dicho material.

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-001/GRB-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025

En tal sentido, el documento denominado “Anexo 16- movimiento diario de almacén” y el registro Bincard al encontrarse desactualizados; afectaría la transparencia en el manejo de los recursos, el cumplimiento de los objetivos de la obra; asimismo podría ocasionar perdidas de los bienes.

- **Adoquin de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20xm Color Rojo**

De la información proporcionada por el responsable de almacén, se advierte que en el documento denominado: "ANEXO 16-CUADERNO DE MOVIMIENTO DIARIO DE ALMACÉN DE OBRA", se registra al 19 de mayo de 2025 como saldo una cantidad de 2190m<sup>2</sup> y al 20 de mayo de 2025 una salida de una cantidad de 50m<sup>2</sup>; sin embargo, no se registró en dicho anexo el nuevo saldo en cantidades de 2140m<sup>2</sup> (**2190-50**), lo que viene

afectando el cálculo y registro de los siguientes días (**Imagenes n.ºs 17 y 18**); ya que para el 21 de mayo de 2025 se registró una salida de 70m<sup>2</sup> y un saldo de 2120m<sup>2</sup> (**2190-70**), sin considerar la salida de 50 m<sup>2</sup> del día 20 de mayo de 2025.

**Imagenes n.º 17 y 18**  
**Saldo de control movimiento diario de almacén de adoquín de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20xm color rojo**

ANEXO 16 CUADERNO DE MOVIMIENTO DIARIO DE ALMACÉN DE OBRA												
ENTRADA					SALIDA							
FECHA	U.M.	CANT.	Nº DE C/C	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA	FIRMA	FECHA	CANT.	ACTIVIDAD O PARTIDA	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA	SALDO
20/05/25	m <sup>2</sup>	2350	1622				21/05/25	40	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2350
							22/05/25	40	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2310
							23/05/25	90	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2280
							24/05/25	20	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2260
							25/05/25	50	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2210
							26/05/25	50	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2160
							27/05/25	50	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2110
							28/05/25	50	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2060
							29/05/25	70	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2010
							30/05/25	30	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	1980
									---			

**Imagen n.º 17:** Se observa la salida del 20 de mayo de 2025 en 50m<sup>2</sup> los cuales no se consideraron para el cálculo del saldo de adoquín de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20xm color rojo.

ANEXO 16 CUADERNO DE MOVIMIENTO DIARIO DE ALMACÉN DE OBRA												
ENTRADA					SALIDA							
FECHA	U.M.	CANT.	Nº DE C/C	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DE QUIEN RECEPCIONA	FIRMA	FECHA	CANT.	ACTIVIDAD O PARTIDA	NOMBRE QUIEN RECIBE	FIRMA	SALDO
21/05/25	m <sup>2</sup>	90	0	ADOQUINADO DE ALMACÉN	Carlos Vargas Romani	1620	21/05/25	90	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2120
							22/05/25	90	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	2030
							23/05/25	70	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	1980
							24/05/25	0	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	1900
							25/05/25	165	Adoquinado de almacén	Carlos Vargas Romani	1620	1735
									---			

**Imagen n.º 18:** Se observa que desde el 21 de mayo de 2025 en adelante el saldo de almacén de materiales se calculó sin la salida del 20 de mayo del 2025 (50 Unid.) teniendo una cantidad del saldo diferente de adoquín de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20xm color rojo.

Fuente: Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-0CI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025.

De lo descrito se infiere que, en el almacén de Obra no estaría realizando un adecuado control del material Adoquín de concreto (peatonal) de 4cm x 10cm x 20xm color rojo, al tener el cuaderno de movimiento diario de almacén de obra desactualizado, lo que afectaría la transparencia en el manejo de los recursos, el cumplimiento de los objetivos de la obra; asimismo podría ocasionar perdidas de los bienes.

Firmado digitalmente por  
**CHALLCO CASTILLO Jimmy**  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
**RODRIGUEZ SALVATIERRA**  
 Eduardo FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por  
**GALINDO HUAMANI Emilio FAU** 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00



Los hechos anteriormente expuestos, inobsevran la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 0004-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 0011-2021-EF/54.01 publicado el 28 de julio de 2021.**

**“Título I DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

**Artículo 4.- Acrónimos y Definiciones**

**4.2 Definiciones.**

(...)

**20. Registro de control visible**

*Es el medio físico o electrónico que tiene por finalidad controlar el movimiento y saldo de unidades físicas de cada bien mueble en el almacén. Se encuentra ubicado junto al grupo de bienes muebles que registra y contiene los campos mínimos indicados en el Anexo N° 8 de la Directiva.*

(...)"

- **Directiva General N° 05-2021-GRA/GG-ORAADM-OAPF-ALM, Normas y procedimientos para el registro y control de bienes de almacén y almacenes periféricos en la sede Regional, Direcciones Regionales Sectoriales, Oficinas Sub Regionales, Unidades Operativas y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 244-2021-GRA/GR-GG de 15 de julio de 2021.**

**VIII. DISPOSICIONES GENERALES**

**8.1. DEFINICIONES**

(...)

**7.1.3 Tarjetas Bin Card**

Denominación que les da a las tarjetas de control visible que tiene como finalidad registrar el movimiento (no valorizado) de cada bien almacenado, reflejando el saldo de estos. Deberá ser ubicado junto al grupo de Bienes registrados (...)

**9.3 Competencias Almacenes Periféricos**

c) El almacenero de almacén periférico o quién haga sus veces, al recibir los bienes deberá registrar inmediatamente con el pedido comprobante de salida - PECOSA en el Bin Card, colocando junto al grupo de bienes registrados y en sus respectivos anaqueles o zonas de almacenaje, para su posterior entrega al usuario final dentro del plazo establecido.

- **Directiva N° 001-2020-GRA/GR-GG-GRI-SGSL-SGO, Directiva para la Ejecución de Proyectos de Inversión Público por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Administración Directa y/o Encargo” aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 426-2020-GRA/GR de 6 de octubre de 2020.**

(...)

**IV MECÁNICA OPERATIVA**

(...)

**4.6 Adquisición de Insumos**

(...)

4.6.3. *Para el control de los materiales, herramientas y equipos menores, el RESIDENTE llevará un Control de Almacén en el que se registrará los respectivos ingresos y salidas de acuerdo a lo indicado en los modelos de Movimiento diario de Almacén y Resumen del Movimiento de Almacén.*

(...)

4.6.5 *El Supervisor o Inspector debe cautelar que la adquisición de materiales se realice oportunamente, así mismo durante sus visitas a la obra revisará el Movimiento Diario de*



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

*Almacén y Resumen del Movimiento de Almacén, con la finalidad de verificar el material en cancha y/o almacén.*

La situación expuesta afectaría la transparencia en el manejo de los recursos, el cumplimiento de los objetivos de la obra; y podría ocasionar perdidas de los bienes.

## VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control n.º 005 – Al proceso de ejecución de la Obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual, ha sido detalladas en la condición y se encuentran en el acervo documentario de la Entidad.

## VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

La comisión de control no emitió reportes de Avances ante Situaciones Adversas.

## VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son los siguientes:

### 1. Informe de Hito de Control n.º 034-2024-OCI/5335-SCC

- a) La entidad viene ejecutando la obra sin licencia de construcción, lo que podría ocasionar el riesgo de suspensión y/o paralización de la obra, y retraso en la ejecución de la obra.

### 2. Informe de Hito de Control n.º 108-2024-OCI/5335-SCC

- b) Ausencia del personal clave del contratista "empresa de servicios generales SANSAJUL S.A.C." durante la ejecución del servicio para la estructura metálica y cobertura para el patio multipropósito, genera el incumplimiento contractual, afectando la calidad y correcta ejecución del servicio, asimismo, vulnera los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública, afectando el interés público y la finalidad del contrato.
- c) Ausencia del personal clave del contratista "empresa de servicios generales SANSAJUL S.A.C." durante la ejecución del servicio para la estructura metálica y cobertura para el patio de comidas, genera el incumplimiento contractual, afectando la calidad y correcta ejecución del servicio, asimismo, vulnera los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública, afectando el interés público y la finalidad del contrato.

Asimismo, en Apéndice n.º 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este informe del Control Concurrente.



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAHANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al último hito de control n.º 005 – proceso de ejecución de la Obra, se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho”; las cuales, han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

- 10.1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al último hito de control n.º 005 – proceso de ejecución de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
- 10.2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ayacucho, 17 de junio de 2025.



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ  
SALVATIERRA Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17-06-2025 16:59:18 -05:00

**Eduardo Rodríguez Salvatierra**

Supervisor  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CHALLCO  
CASTILLO Jimmy Carol FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17-06-2025 16:52:57 -05:00

**Jimmy Carol Chalco Castillo**

Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17-06-2025 17:13:33 -05:00

**Emilio Galindo Huamani**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Gobierno Regional de Ayacucho

## APÉNDICE N° 1

## DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

1. **SE PAGÓ LA VALORIZACIÓN N° 06, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 POR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO EN PATIO MULTIPROPÓSITO, CON METRADOS DE PARTIDAS NO EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.**

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025
2	Informe Técnico n.º 02-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025
3	Bases integradas del concurso público n.º 007-2024-GRA SEDECENTRAL/CS-1
4	Expediente técnico Reformulado Aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024.
5	Notas de Pago Año Fiscal 2025, por el servicio de Confección e Instalación de Estructuras Metálicas con O/S N.1874

2. **SE PAGÓ LA VALORIZACIÓN N° 06 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025 PARA EL PAGO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO EN PATIO DE COMIDA, CON METRADOS DE PARTIDAS NO EJECUTADAS, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.**

Nº	Documento
1	Informe Técnico n.º 01-2025-GRA-GRI-SGO/WGP-RO de 7 de abril de 2025
2	Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAO- OAPF
3	Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 al 30 de mayo de 2025
4	Bases Integradas de concurso público n.º 001-2025-GRA-SEDECENTRAL PRIMERA CONVOCATORIA

3. **AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA “EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SANSAJUL S.A.C.” DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA PARA EL PATIO MULTIPROPÓSITO, OCASIONARÍA INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL; SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO LA CALIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL INTERÉS PÚBLICO Y LA FINALIDAD DEL CONTRATO.**

Nº	Documento
1	Contrato n.º 206-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 22 de octubre de 2024
2	Acta de Entrega de Terreno de 23 de octubre de 2024
3	Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN del 26 al 30 de mayo de 2025
4	Bases Integradas. Concurso Público N° 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1
5	Oferta técnica Concurso público n° 007-2024-GRA-SEDECENTRAL/CS-1



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

4. AUSENCIA DEL PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA “EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SANSAJUL S.A.C.” DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO PARA LA ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA DEL PATIO DE COMIDAS OCASIONARÍA, INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SITUACIÓN QUE PONDRIÁ EN RIESGO LA CALIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL INTERÉS PÚBLICO Y LA FINALIDAD DEL CONTRATO.

Nº	Documento
1	Contrato n.º 194-2024-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF de 2 de octubre de 2024.
2	Bases Integradas. Concurso Público N° 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1
3	Oferta técnica Concurso público n° 001-2025-GRA-SEDECENTRAL/CS-1
4	Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN del 26 al 30 de mayo de 2025

5. LOS DOCUMENTOS DE CONTROL DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SE ENCUENTRAN DESACTUALIZADAS, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA; Y PERDIDAS DE LOS BIENES.

Nº	Documento
1	Acta de Inspección Física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN del 26 al 30 de mayo de 2025
2	Orden de Compra – Guía de internamiento N° 896 de 18 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por  
CHALLCO CASTILLO Jimmy  
Carol FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ SALVATIERRA  
Eduardo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

**APÉNDICE n.º 2**
**SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES**
**Informe de Hito de Control n.º 034-2024-OCL/5335-SCC**

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad viene ejecutando la obra sin licencia de construcción, lo que podría ocasionar el riesgo de suspensión y/o paralización de la obra, y retraso en la ejecución de la obra.	Oficio n.º 2922-2024-GRA/GG-GRI de 17 de julio de 2024	Mediante Hoja Informativa n.º 000008-2024-CG/OC5335-JCC, se le considera a la situación adversa como "No Corregida", por haber superado el plazo máximo para la corrección de la misma por parte de la Entidad, que es de cuarenta y cinco (45) días calendarios (literal i) del numeral 6.1.8.2 de la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM), sin que esta se corrija.	No corregida
2	La entidad viene ejecutando la obra, con modificaciones sustanciales, de los componentes de arquitectura y estructuras del expediente técnico aprobado, situación que pondría en riesgo la correcta valorización de sus partidas físicas ejecutadas, alterando el presupuesto del proyecto y el logro de los objetivos vinculados al proyecto.	Oficio n.º 2922-2024-GRA/GG-GRI de 17 de julio de 2024	Mediante oficio n.º 2239-2024-GRA/GG-GRI de 24 de mayo de 2024. El residente solicitó la reformulación del Expediente Técnico detectada las deficiencias técnicas significativas, se procedió a comunicar a la supervisión de obra y solicitar la reformulación por lo que se viene cumpliendo con el deber de velar y garantizar la calidad e integridad del proyecto.	Corregida*
3	Personal técnico y obrero del proyecto viene laborando sin contar con la cobertura del seguro complementario de trabajo de riesgo y seguro vida ley vigente; situación que vulnera sus derechos laborales y pondría en riesgo su seguridad, lo que conllevaría a que la entidad sea pasible de ser sancionada administrativa y pecuniaria por tales incumplimientos.	Oficio n.º 2922-2024-GRA/GG-GRI de 17 de julio de 2024	Mediante oficio n.º 2239-2024-GRA/GG-GRI de 24 de mayo de 2024. Se adjunta la Orden de servicio n.º 1992 y la Orden de Servicio n.º 1991 mediante las cuales se realizan los SCTR del personal técnico administrativo, asimismo indica que tienen cobertura de 25 a abril de 2024 al 25 de julio de 224.	Corregida
4	La entidad viene ejecutando la obra sin licencia de construcción, lo que podría ocasionar el riesgo de suspensión y/o paralización de la obra, y retraso en la ejecución de la obra.	Oficio n.º 2922-2024-GRA/GG-GRI de 17 de julio de 2024	Mediante oficio n.º 2239-2024-GRA/GG-GRI de 24 de mayo de 2024. Con carta n.º 4-2024-GRA/GG-GRI-SGOPMZ-RO de 20 de mayo de 2024 se presentó el expediente técnico a la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray a fin de ser evaluado para la respectiva atención respecto a la licencia de construcción.	No corregida

(\*) Con acta de inspección física de Obra n.º 001-2025-OCL/GRA-CANAÁN de 27 de mayo de 2025 se recopiló la Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024 con el que se aprueba el expediente técnico reformulado.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Informe de Hito de Control n.º 051-2024-OCI/5335-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad viene valorizando partidas como avance de obra, a pesar de no estar considerado en el presupuesto del expediente técnico aprobado; situación que pondría en riesgo la adecuada ejecución presupuesta de la obra y transparencia en el uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos de la obra.	Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024	A través del Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024, el residente de obra comunica a la supervisión de Obra las modificaciones planteadas en los componentes de boletería, caseta de seguridad y drenaje pluvial, bajo sustento técnico de las distintas especialidades, para su respectivo pronunciamiento y aprobación.	Corregida*
2	Personal obrero de la obra viene laborando sin contar con la cobertura del seguro complementario de trabajo de riesgo y seguro vida ley vigente; vulnerando sus derechos laborales, situación que pondría en riesgo su seguridad, y la entidad sea pasible de ser sancionada administrativa y pecuniaria por tales incumplimientos.	Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024	A través del Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024, respecto a la situación adversa del análisis de la información, se puede observar que los responsables de obra adjuntan la póliza de seguros SCTR y seguro de Vida Ley póliza n.º 809130000120560. Por lo tanto a la situación adversa se la considera como "Corregida".	Corregida
3	Los responsables de la obra valorizaron partidas no ejecutadas; situación que genera el riesgo la transparencia en el adecuado uso de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos de la obra.	Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024	A través del Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024, se puede observar que se valoró en el mes de mayo la partida 04.01.01.02.01 Salida de Interruptor Simple con Placa de acero inoxidable, la cual se procedió a ejecutar en el mes de junio a fin de sincronizar la valorización n.º 06. Por lo tanto a la situación adversa se la considera como "Corregida".	Corregida
4	Los responsables de la obra no cumplieron con el registro diario en el cuaderno de obra conforme a las disposiciones normativas aplicables; situación que pone en riesgo el control oportuno de las incidencias y actividades durante la ejecución de la obra, así como afectaría la transparencia.	Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024	A través del Oficio n.º 834-2024-GRA/GG-ORADM de 09 de agosto de 2024, se puede observar que se remitieron las copias del cuaderno de obra actualizado. Por lo tanto a la situación adversa se la considera como "Corregida".	Corregida

(\*) Con acta de inspección física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAAN de 27 de mayo de 2025 se recopiló la Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024 con el que se aprueba el expediente técnico reformulado.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Informe de Hito de Control n.º 087-2024-OCI/5335-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	La entidad viene ejecutando el proyecto, sin que cuente con la disponibilidad total del terreno, ya que una parte corresponde al dominio jurídico del ministerio de transportes y comunicaciones, situación que pondría en riesgo su conclusión según expediente técnico aprobado, ocasionar perjuicio económico a la entidad e incumplir su finalidad.	Mediante Hoja Informativa n.º 000001-2025-CG/OC5335-OAQ de 21 de enero de 25	Se tomó conocimiento en el desarrollo del hito n.º 3 del informe n.º 63-GRA/GG-GRISGSL/EMC-SO de 29 de octubre de 2024 donde se remite el expediente técnico para su aprobación mediante acto resolutivo, del cual se encuentra en estado de evaluación según sisgedo al 28 de noviembre de 2024.	Corregida*
2	La entidad viene ejecutando la obra, con modificaciones sustanciales, de los componentes de arquitectura y estructuras con planos no aprobados por la entidad, ni forman parte del expediente técnico aprobado, situación que pondría en riesgo la calidad de la obra y la correcta valorización de sus partidas físicas ejecutadas, alterando el presupuesto del proyecto y el logro de los objetivos vinculados al proyecto.	Mediante Hoja Informativa n.º 000001-2025-CG/OC5335-OAQ de 21 de enero de 25	Se tomó conocimiento en el desarrollo del hito n.º 4 del informe n.º 63-GRA/GG-GRISGSL/EMC-SO de 29 de octubre de 2024 donde se remite el expediente técnico para su aprobación mediante acto resolutivo, del cual se encuentra en estado de evaluación según sisgedo al 28 de noviembre de 2024.	Corregida*
3	Personal técnico y obrero del proyecto vienen laborando sin contar con la cobertura del seguro complementario de trabajo de riesgo y seguro vida ley vigente; situación que pondría en riesgo su seguridad, y que la entidad sea pasible de ser sancionada administrativa y pecuniariamente por tales incumplimientos.	Mediante Hoja Informativa n.º 000001-2025-CG/OC5335-OAQ de 21 de enero de 25	Mediante Hoja Informativa n.º 000001-2025-CG/OC5335-OAQ de 21 de enero de 25, la implementación de las acciones preventivas o correctivas adoptadas en relación a la situación adversa no fueron corregidas debiéndose considerarse con el estado "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo establecido en la directiva n.º 013-2022-CG/NORM "servicio de control simultáneo"	No corregida
4	En la obra se tiene almacenado combustible en cantidades mayores a 1 m3 (264,17 gal.) en condiciones inadecuadas y sin estar inscrita en el registro de hidrocarburos de Osinergmin como consumidor directo de combustibles; generando el riesgo de su adecuado uso, y sea pasible de sanciones.	Mediante Hoja Informativa n.º 000001-2025-CG/OC5335-OAQ de 21 de enero de 25	Con informe n.º 13355-2024-GRA/GG-ORADM, establecen que el almacenamiento a la fecha es menor a 1 m3 de combustible y que se realizó el adecuado almacenamiento de combustible.	Corregido

(\*) Con acta de inspección física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 de mayo de 2025 se recopiló la Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024 con el que se aprueba el expediente técnico reformulado.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

## Informe de Hito de Control n.º 108-2024-OCI/5335-SCC

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	En la obra se vienen ejecutando bancas de concreto, con modificaciones sustanciales, de los componentes de arquitectura y estructuras con planos no aprobados por la entidad, ni forman parte del expediente técnico aprobado, situación que pondría en riesgo la calidad de la obra, así como la correcta valorización de sus partidas físicas ejecutadas, alterando el presupuesto y el logro de sus objetivos.	Oficio n.º 116-2025-GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025	En el Oficio n.º 116-2025- GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025 desarrolla una descripción de la estructura que se vienen ejecutando pero no acreditan la resolución de aprobación de los expedientes técnicos y/o adicionales que contemplen la aprobación para la ejecución de dicha infraestructura observada.	Corregida*
2	Se viene ejecutando el servicio de confección e instalación de estructuras metálicas y cobertura para techo, con modificaciones sustanciales, de los componentes de arquitectura y estructuras con planos no aprobados por la entidad, ni forman parte del expediente técnico aprobado, situación que pondría en riesgo la calidad de la obra, así como la correcta valorización de sus partidas físicas ejecutadas, alterando el presupuesto y el logro de sus objetivos.	Oficio n.º 116-2025-GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025	En el Oficio n.º 116-2025- GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025 desarrolla una descripción de la estructura que se vienen ejecutando pero no acreditan la resolución de aprobación de los expedientes técnicos y/o adicionales que contemplen la aprobación para la ejecución de dicha infraestructura observada.	Corregido*
3	Ausencia del personal clave del contratista empresa de servicios generales "SANSAJUL S.A.C." durante la ejecución del servicio para la estructura metálica y cobertura para el patio multipropósito, genera el incumplimiento contractual, afectando la calidad y correcta ejecución del servicio, asimismo, vulnera los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública, afectando el interés público y la finalidad del contrato.	Oficio n.º 116-2025-GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025.	Mediante Hoja Informativa n.º 000006-2025-CG/OC5335-OAQ de 12 de marzo 2025, la implementación de las acciones preventivas o correctivas adoptadas en relación a la situación adversa no fueron corregidas debiéndose considerarse con el estado "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo establecido en la directiva n.º 013-2022-CG/NORM "servicio de control simultáneo", asimismo, se proceda a elaborar la hoja informativa para determinar si las situaciones adversas con el estado "no corregido" corresponde efectuar un servicio de control posterior	No corregida



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
4	Ausencia del personal clave del contratista empresa de servicios generales "SANSAJUL S.A.C." durante la ejecución del servicio para la estructura metálica y cobertura para el patio de comidas, genera el incumplimiento contractual, afectando la calidad y correcta ejecución del servicio, asimismo, vulnera los principios de eficiencia y eficacia establecidos en la normativa de contratación pública, afectando el interés público y la finalidad del contrato.	Oficio n.º 116-2025-GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025	Mediante Hoja Informativa n.º 000006-2025-CG/OC5335-OAQ de 12 de marzo 2025, la implementación de las acciones preventivas o correctivas adoptadas en relación a la situación adversa no fueron corregidas debiéndose considerarse con el estado "NO CORREGIDA", al haber superado el plazo máximo establecido en la directiva n.º 013-2022-CG/NORM "servicio de control simultáneo", asimismo, se proceda a elaborar la hoja informativa para determinar si las situaciones adversas con el estado "no corregido" corresponde efectuar un servicio de control posterior	No corregida
5	Los documentos de control de almacenamiento de los útiles de oficina y varillas de acero corrugado, se encuentran desactualizados, situación que afectaría la transparencia en el manejo de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la obra; asimismo podría ocasionar perdidas de los bienes.	Oficio n.º 116-2025-GRA/GG-ORADM de 10 de febrero del 2025	Mediante Oficio n.º 000083-2025-CG/OC5335 de 31 de enero se da respuesta a la solicitud presentada, señalando que se le otorga el plazo de ampliación solicitado.  Se observa la actualización de los documentos de control de almacén de obra de los materiales observados.	Corregido*

(\*) Con acta de inspección física de Obra n.º 001-2025-OCI/GRA-CANAÁN de 27 de mayo de 2025 se recopiló la Resolución Gerencial Regional n.º 656-2024-GRA/GGR-GRI de 25 de noviembre de 2024 con el que se aprueba el expediente técnico reformulado.



Firmado digitalmente por  
 CHALLCO CASTILLO Jimmy  
 Carol FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:52:22 -05:00



Firmado digitalmente por  
 RODRIGUEZ SALVATIERRA  
 Eduardo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 16:58:42 -05:00



Firmado digitalmente por GALINDO  
 HUAMANI Emilio FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 17-06-2025 17:13:02 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Ayacucho, 17 de Junio de 2025

**OFICIO N° 000675-2025-CG/OC5335**

Señor:

**Wilfredo Oscorima Nuñez**

Gobernador Regional

**Gobierno Regional de Ayacucho**

Jr. Callao n.º 122

**Ayacucho/Huamanga/Ayacucho**

**ENTREGADO POR  
SGD - GRA**

Nº Exp.: 2025 - 050 7766  
Fecha: 18/06/2025  
Hora: 8:12

**Asunto** : Notificación de Informe de Control Concurrente n.º 27-2025-OCI/5335-SCC.

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 018-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y/o documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Control Concurrente n.º 27-2025-OCI/5335-SCC, se adjunta al presente documento.

En ese sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que mejor correspondan, estas sean informadas en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho, adjuntando la documentación de sustento respectiva, para su evaluación, seguimiento y registro en el aplicativo informático.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Emilio Galindo Huamani**  
Jefe de Órgano de Control Institucional  
**Gobierno Regional de Ayacucho**  
Contraloría General de la República

(EGH/jcc)  
Nro. Emisión: 01152 (5335 - 2025) Elab:(U19560 - 5335)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: RYFCYYS





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000675-2025-CG/OC5335

**EMISOR** : JIMMY CAROL CHALLCO CASTILLO - ASESOR EN INGENIERÍA CIVIL - GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

---

Sumilla:

De la revisión a la información y/o documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Control Concurrente n.º 27-2025-OCI/5335-SCC, se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393493**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000026-2025-CG/5335
2. OFICIO-000675-2025-OC5335[F]
3. 27 2025 OCI 5335 SCC[F]

**NOTIFICADOR** : JIMMY CAROL CHALLCO CASTILLO - GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 8V6EVH4



  
**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000026-2025-CG/5335**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000675-2025-CG/OC5335  
**EMISOR** : JIMMY CAROL CHALLCO CASTILLO - ASESOR EN INGENIERÍA CIVIL - GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
**DESTINATARIO** : WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20452393493  
**TIPO DE SERVICIO**  
**CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTE  
**ADMINISTRATIVO**  
**N° FOLIOS** : 46

---

Sumilla: De la revisión a la información y/o documentación vinculada a la ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de Promoción del Comercio Interno del Campo Ferial Canaán Bajo del Distrito de Andrés Avelino Cáceres - Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho", comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Control Concurrente n.º 27-2025-OCI/5335-SCC, se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000675-2025-OC5335[F]
2. 27 2025 OCI 5335 SCC[F]

